

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 52** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de sobres de papel impresos e impresión en offset de sobres”, situada en calle Honduras, número 19, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovida por Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L., y Printeos, S. A. (Expediente: 26-IPPC-00042.7/2023).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de sobres de papel impresos e impresión en offset de sobres”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovida por Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L., y Printeos, S. A., con domicilio social en calle Honduras, número 19, código postal 28806.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de julio de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.444/24)

